

México, D.F., 13 de Octubre de 2010.

Versión estenográfica del Panel “Seguridad, Estado y Democracia”, en el marco de los trabajos del Foro de la Democracia Latinoamericana, celebrado en el Palacio de Minería.

Presentador: Buenas tardes, gracias por estar con nosotros.

A continuación vamos a llevar a cabo el Panel con el tema “Seguridad, Estado y Democracia”, moderado por José Castelazo, a quien le doy el uso de la palabra.

Lic. José Castelazo: Buenas tardes a todos ustedes. Participan esta mesa Francisco Rojas Aravena, doctor en Ciencias Políticas y Secretario General de FLACSO; León Arstarian, abogado, argentino y Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de lo Criminal y Correccional en Buenos Aires; Santiago A. Cantón, abogado, argentino también, colaborador del Instituto Nacional Demócrata y Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Armand Peschard, politólogo con residencia en Washington y director en algún tiempo del Centro de Estudios Internacionales y Estratégicos.

Tiene la palabra Francisco Aravena quien con los demás va a ser uso de ella por espacio de 10 minutos, después va a haber una réplica y contrarréplica de los participantes de la mesa y, finalmente que interesa mucho es recibir sus preguntas para que los panelistas tengan la oportunidad de contestarles si el tiempo alcanza.

De manera que le cedemos a Don Francisco Rojas Aravena el micrófono.

Dr. Francisco Rojas Aravena: Muchas gracias. Muy buenas tardes, quiero agradecer de manera muy especial la invitación y la oportunidad para compartir ideas que nos entrega la OEA, el PNUD y la amable invitación del IFE que celebra sus 20 años.

Quisiera felicitar a Dante Caputo por la extraordinaria coordinación del excelente informe sobre nuestra democracia.

Quizá uno de los puntos más importantes es el tema referido a la seguridad.

Vale la pena señalar que no solamente la noticia que movió al mundo en el día de ayer fue el rescate de los mineros en Chile, sino que en letras pequeñas apareció que en Ecuador se decomisó cerca de una tonelada de drogas y en el caso de Costa Rica una pequeña avioneta caputó por exceso de kilos que llevaba, kilos de droga y que era una empresa que podríamos decir del Plan Puebla-Panamá, porque estaba integrada por mexicanos, guatemaltecos y costarricenses y esto muestra que era una empresa legal en Costa Rica, pero que trasladaba drogas y que tienen registrados al menos en el último año más de 10 despegues de aeropuertos costarricenses a destinos centroamericanos.

Esto muestra que la narcoactividad afecta a toda la región centroamericana y crecientemente al conjunto de América Latina.

Los problemas globales son parte de los problemas de América Latina, junto con el cambio climático que hoy día está afectando de manera muy importante a la costa maya con creo que es el huracán número 17, el crimen organizado probablemente es uno de los principales desafíos globales que debe enfrentar América Latina.

Vale la pena recordar que hace siete años, en el año 2003, se realizó en Ciudad de México la Primera Conferencia de Seguridad de las Américas, en esa conferencia se señaló como primera amenaza el crimen transnacional, el trasiego global de drogas, la corrupción, el lavado de dinero, el tráfico de armas ilícitas y de personas y de las relaciones que existen entre estos delitos.

En segundo lugar se ubicó la pobreza extrema y la exclusión social.

Dos de los temas principales que aborda el informe y que señalan que son parte de las vulnerabilidades más significativas de América Latina.

Pasaron cinco años antes de que el Secretario General de la OEA lograra organizar la Primera Reunión de Ministros de Seguridad Pública, cinco años requirieron los gobiernos latinoamericanos para concertar una Reunión de Ministros de Seguridad Pública, habían reuniones de Ministros de Hacienda, de Ministros de Turismo, de todo tipo, pero no ministros de seguridad pública.

En el año 2008, acá en México nuevamente se realizó la Primera Reunión de Ministros de Seguridad Pública, que fue seguida el año pasado con una reunión en República Dominicana. Ahí los gobiernos de la región con el impulso de la OEA acordaron reforzar la gerencia en Seguridad Pública, la prevención, la modernización de los sistemas judiciales, la modernización policial, promover la participación ciudadana. Sin cooperación internacional no habrá ninguna posibilidad de avance en este campo.

Los Ministros de Defensa, por su parte, desde el año 2002 a la fecha han señalado en distintas oportunidades, particularmente en las Conferencias Ministeriales de Defensa que las principales amenazas en la región son: En primer lugar, el tráfico de drogas; en segundo lugar, el terrorismo, que no es un problema latinoamericano, pero es la prevención frente al terrorismo de carácter global desde del año 2001; en tercer lugar, el tráfico de armas pequeñas, el crimen organizado, en cuarto lugar.

En América Latina no hay amenazas de carácter militar, América Latina es una zona de paz.

La política de liderazgo político, de liderazgo civil en estas materias es débil y se refleja en la falta de políticas públicas, de carácter de Estado, consistentes en toda la región.

También lo que es importante señalar y que es un peligro que es necesario remarcar es que también los estados se criminalizan. Quizá el ejemplo más evidente fue el caso de Perú, bajo la égide de Montesino y Fujimori.

Es necesario prevenir la desinstitucionalización que permite la corrupción y que por ese medio se introduce el crimen organizado.

La crisis estatal muestra las debilidades estructurales. Pasamos de una etapa en la cual el Estado fue la mayor amenaza para los pueblos latinoamericanos con la doctrina de seguridad nacional a otra etapa en la cual la ausencia de Estado deja a la gente vulnerable y en condiciones de precariedad en el ámbito de la seguridad. Es necesario encontrar un equilibrio adecuado frente a este tema.

Cuando el Estado pierde el monopolio de la fuerza por la presencia de actores armados estamos en el problema más grave para el Estado de Derecho. Y hoy día en América Latina le debemos reconocer que hay nuevos actores armados que no los tenemos esquematizados, no tenemos claridad sobre ellos y no tenemos conocimientos adecuados.

Está el caso de las maras en Centroamérica y México, está el caso de las milicias y los paramilitares en Brasil y Colombia, por señalar solamente dos ejemplos, y el crimen organizado que funciona desde Alaska al Polo Sur, aunque suele no llamársele de esa manera, a partir del Norte del Río Bravo.

El débil Estado de Derecho muestra, como lo señaló de manera muy clara el Secretario Insulza, que hay distintos territorios donde no está el Estado.

Son áreas en las cuales no es que no esté la policía; no está la policía, no está la salud, no está la educación y, por lo tanto, son áreas que el Estado ha entrado a otros actores que buscan ordenar y generar legitimidad en ese espacio.

Si el Estado no provee seguridad para todos, en definitiva no provee seguridad para nadie.

El Estado, tal como lo señaló Alicia Bárcena, es capaz de proveer bienes públicos para las mayorías nacionales.

Las políticas públicas sociales, las políticas públicas de seguridad que no son universales aumentan la desigualdad.

La desigualdad en seguridad probablemente es una de las mayores dificultades que tiene nuestra región.

América Latina, como señalaba, es una zona de paz; pero los latinoamericanos nos estamos muriendo mayor número que en otras guerras o con las guerras, tal como acá se señaló.

Centroamérica tiene las más altas tasas de homicidio en el mundo, más de 60 por cada 100 mil habitantes.

La inequidad es el mejor determinante de la violencia.

El Presidente Salinas de Gortari ayer señalaba que por 500 pesos mexicanos, un poco más de 40 dólares, hay alguien dispuesto a matar a otro ser humano.

El alcohol, las drogas, las armas livianas facilitan el tipo de violencia.

El crimen organizado tiene características que nos afectan al conjunto.

En lo ideológica tiene una estructura jerárquica, usa la violencia, la coerción, la restricción interna; genera empresas ilegales que se confunden con empresas legales, afectando la economía, promueven la corrupción como principal herramienta y hoy el carácter principal es su naturaleza tradicional.

El crimen organizado no se demoró cinco años, como se demoraron los órganos latinoamericanos en tener la primera Conferencia de Seguridad, de ministros de seguridad; el crimen organizado se coordina transnacionalmente todos los días.

Su accionar daña a los individuos, las comunidades, los negocios, las instituciones, la democracia y el Estado.

Creo que enfrentar al crimen organizado es enfrentar la mayor amenaza que tiene América Latina en este momento.

Muchas gracias, señor.

Lic. José Castelazo: Muchas gracias.

Acabamos de escuchar un diagnóstico muy certero, que nos habla de desarticulación entre los gobiernos para atacar el problema de seguridad, de desigualdad y de Estados débiles en ciertos territorios.

Tiene la palabra León Arslanián. Gracias.

Sr. León Arslanián: No faltaba más, no es la primera vez que me pasa.

Ante todo mi agradecimiento a Dante Caputo.

Otra vez la Organización de Estados Americanos me invitó parte de este encuentro.

Por supuesto a la OEA y a todos los que han organizado este evento, cuya dimensión e importancia voy calibrando desde que estoy tomando parte en él.

He leído ante todo la parte que el informe dedica al problema de la inseguridad y realmente creo que ha puesto suficiente énfasis como para que todas las cuestiones que ha delineado el doctor Francisco Rojas, quede muy picando como para que nosotros asumamos el desafío de meternos en ello.

Pero me gustaría hacer, y esto no con ánimo de enmendarle la plana al informe ni nada por el estilo, sino en hacer algunos reconocimientos que creo que deberían ser hechos a la hora de la toma de decisiones.

En materia de inseguridad América Latina no es un compacto; los países que integran América Latina no tienen ni por asomo la misma idéntica problemática ni los fenómenos de violencia, de criminalidad entre sí.

Baste para comparar lo que yo digo el desagregado de las estadísticas en materia de homicidios que cada uno de estos países ofrece.

A la media latinoamericana bien se pone en el orden del 27 punto y pico, cinco tal vez, de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Pero la media argentina o el índice de homicidios en Argentina es de 5.5.5.7 y otro tanto podríamos llegar a decir de Uruguay, otro tanto tal vez de Chile, dígito más, dígito menos. Cuando comparamos esto con realidades tan duras como la de Colombia, como la de México mismo, vemos que hay diferencias bastante sustantivas, eso por un lado.

Por el otro lado, creo que probablemente los fenómenos deban ser atendidos con estrategias, probablemente también diferenciadas. Y en tal sentido voy a hacer, si nosotros tenemos la palabra "medida", para empezar es una longitud, pero también tiene que ver con la adopción de ciertos temperamentos o políticas, la adopción de medidas quiere decir que de algún modo tienen que ver, o se

ajustan o se adecuan a la realidad a la que ellas atienden, por eso se llaman medidas.

Luego las medidas que tenemos que tomar en cada uno de nuestros países pueden ser distintas y esto no sólo exige, nos obliga a diagnósticos diferenciados.

En Argentina como en tantos otros países, yo diría con fenómenos de intensidad menor, lo que ha habido es una crisis absoluta de paradigmas, lo que ha entrado en crisis es el Sistema Penal. ¿Por qué entró en crisis el Sistema Penal? Porque el Sistema Penal no abastece ni satisface de ninguna manera las necesidades sociales de un disfrute de bienes jurídicos, de bienes jurídicos que no solamente son los bienes jurídicos fundamentales, esto es la vida, la propiedad, la libertad.

Hay algo más que la sociedad demanda y es donde entra en crisis el Sistema Penal que es el disfrute de otro tipo de bienes que también conforman el catálogo de los derechos humanos y que tienen que ver por sintetizarlo de alguna manera con los derechos de segunda generación y hasta de tercera generación.

Esto me parece muy importante porque tiene que ver qué entendemos por seguridad. ¿Qué entendemos por seguridad? ¿Entendemos tan sólo aquellos fenómenos que vulneran las garantías fundamentales, vida, propiedad, libertad, o también la de privación de otros bienes, cuya consecuencia inmediata es un fenómeno de incremento de la violencia?

Particularmente me enrolo en esta tendencia en una mirada del concepto de seguridad pública con un cierto tipo de ampliación porque esto me permite o me remite a tener una mirada holística sobre el fenómeno del tratamiento de las medidas o de las políticas que nosotros debemos elaborar para atender el fenómeno.

La crisis del paradigma, la crisis del Sistema Penal es porque durante 50 años o tal vez más han creado o se han valido de un concepto según el cual la Ley Penal se presenta como un verdadero talismán, y la idea de que toda la violencia delictiva gira alrededor de la lenidad del Sistema Penal y de la insuficiencia de sus alternativas o remedios.

Esta es una mirada normativa, excesivamente limitada que se desentiende de la causalidad y de la etiología de la violencia y que, por tanto, ha hecho toda su apuesta en esas tres agencias que integran el Sistema Penal: la agencia policial, judicial y penitenciaria.

Hoy esto está en crisis, luego esto invita a formular un paradigma totalmente distinto. ¿Cuál es este nuevo paradigma? Por un lado, ver de qué modo nosotros somos capaces de reformar las agencias del Sistema Penal y adecuarlas de la mejor manera a las nuevas realidades.

En segundo lugar ver si nosotros somos capaces de tener políticas preventivas, aptas como para contener, cerrar el grifo, detener los fenómenos de la violencia y hacer que la violencia no se siga criminalizando, no se convierta en delitos.

En esta medida yo creo que es manifiesta en América Latina la ausencia de políticas públicas y parafraseando de alguna manera lo que dijo hoy un senador en el sentido de que la política había abdicado -o algo así- de la conducción económica, yo creo que la política ha abdicado de la seguridad, se ha desentendido de trazar las políticas que permitan construir un concepto de seguridad que es el que demanda actualmente la democracia.

En la construcción de este nuevo paradigma, lo primero que nos planteamos es apropiarnos de la conducción del fenómeno de la seguridad; para empezar, construcción de un concepto de gobernabilidad democrática de la seguridad.

No es posible que nosotros consintamos la autonomización de las agencias de seguridad o de las agencias policiales cuando que es obligación de cada gobierno tener la conducción estratégica de las mismas, ordenarlas, disciplinarlas, darles su contenido, ejercer francamente esa conducción estratégica porque es la manera de prevenirnos -entre otras cosas- de cuartelazos policiales trasnochados como los que padeció nuestra querida República de Ecuador. Creo que es el primer deber que tenemos que cumplir.

El segundo es abrir un cauce amplio a la participación ciudadana, la cual debe interesarse y tener una clara injerencia en el tema de la seguridad.

Se verá de qué modo se formulan estas intervenciones pero me parece que son intervenciones fundamentales a la hora de diseñar políticas públicas porque necesitamos conocer cuál es la demanda popular y sacarle el contenido errático a esa demanda.

No es posible que los hombres políticos renuncien, que los gobernantes renuncien a la facultad que tienen de decodificar esa demanda para ajustarla a un orden legal y constitucional y dejar a aventureros, a medios de comunicación o a los representantes con picos de la derecha que delineen qué cosa hay que hacer a la hora de dar seguridad.

También el gran desafío que nos plantea la construcción de este nuevo paradigma es construir un modelo de intervención o una matriz de intervención estatal en el fenómeno de la violencia, que tenga que ver con la inclusión social y que termine con el fenómeno crítico de exclusión social porque sabemos que lo es para todos los fines y en toda la gama.

La exclusión genera violencia y una suerte de maridaje terrible con los fenómenos alimentados del consumo y de la difusión de la violencia a través de los medios, etcétera.

Ni las políticas del derrame que puedan generar riqueza que vaya a beneficiar a la comunidad ni las políticas desarrollistas, distribucionistas y estadistas pueden dar lugar a soluciones apropiadas para trabajar y operar sobre el colectivo del conflicto

Si nosotros tenemos vastos estratos de la comunidad, estratos en el buen sentido de estratificación, que viven en la total indigencia y marginalidad, no es ni el derrame ni por supuesto las políticas de pura distribución lo que va a resolver este tema.

Se necesita un diseño estratégico y una política que sea apta como para intervenir en ese colectivo de conflicto y, por ejemplo, lograr instalar en muchos tres generaciones sin haber conocido un puesto de trabajo, la cultura del trabajo, el aprender a compartir reglas que forman parte del contrato social y que quienes estamos adentro del modelo la tenemos por buena y, en suma, a socializarse y a superar las dificultades severas del fracaso de las instancias de control social, ¿no es cierto? que en nuestras sociedades lamentablemente y a partir de los últimos 50 años viene mostrando su insuficiencia.

Sé que me debo haber excedido en el tiempo, pero bueno continuó luego.

Gracias.

Sr. José Castelazo: Nos habló de la crisis del sistema penal que está vinculada quizá al concepto de seguridad que no es un concepto de seguridad fácil de definir que requiere una visión holística y la integración de políticas públicas.

Tiene la palabra Santiago A. Catón, abogado argentino; Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sr. Santiago Cantón: Muchas gracias y buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar quiero agradecer la invitación a la OEA, al PNUD y al IFE; y muy especialmente felicitar a la OEA por tomar esta iniciativa, es fundamental que la OEA esté en el centro del debate del tema del fortalecimiento

de la democracia, que es una de las razones principales de ser de la OEA y tener este evento es realmente fundamental para el fortalecimiento de la democracia en las Américas.

Muy especialmente felicitar al Secretario General y a Dante Caputo, a Phill Gordon que han estado detrás de esta iniciativa desde hace bastante tiempo.

Y creo que esta reunión muestra, este informe de esta reunión muestra el resultado que ha tenido estos refuerzos que pusieron.

Yo no soy experto en seguridad; sí quiero comenzar haciendo esa aclaración y estoy en un panel de expertos en seguridad, así que voy a caminar muy cuidadosamente en mis palabras.

Gran parte hoy en día en muchos países de la región, la inseguridad ha pasado a ser la preocupación principal de los habitantes de varios países en las Américas y ha desplazado a la falta de trabajo que históricamente siempre ha sido la preocupación principal de todas las personas.

Hoy en día uno ve todas las encuestas y muchas veces está la inseguridad como el problema principal.

La explicación de esta inseguridad uno la puede encontrar en gran parte mirando simplemente las estadísticas que hay con respecto al problema de la seguridad en la región.

Si bien es cierto lo que planteaba León Arslanián en relación a que no se puede hacer América Latina y el Caribe como un compacto. Si uno ve la región en general, por ejemplo, el índice de homicidios por habitante en la región en su conjunto, variando mucho de país en país, con la región en su conjunto está en un 25 cada 100 mil habitantes.

Y si uno eso lo compara con otras regiones del mundo, en la mayoría de los casos está muy por encima de los índices que hay en otros países que hay en otros países.

En Europa está en un 9; en Asia Suroriental está en tres; en varios países en el Pacífico está alrededor de un cinco; o sea, la diferencia es muy grande con respecto a la situación de nuevamente por homicidios por habitante que está viviendo al región.

Si además a ese número de 25 cada 100 mil uno lo desagrega y ve, y lo desagrega por ejemplo por edades, ve que el problema principal se está dando con respecto al tema de seguridad.

Y si tomamos en cuenta tanto a víctimas como a victimarios, la franja entre 15 y 25 años ese número de 25 sube a 69. O sea, que la gran cantidad de situaciones que se presentan relacionadas con la inseguridad ciudadana se da en el grupo que está entre 15 y 25 años.

Y si continuamos desagregando vamos a ver qué, y lo hacemos por nivel de ingreso de la población. Aquí la cifra es todavía más llamativa.

Niveles altos, ese 69 que era entre 15 y 25 niveles altos es de un 21 y niveles de ingreso medio y bajo sube a un 90. O sea, que la inseguridad no es democrática, la inseguridad discrimina claramente y los más afectados son los jóvenes y los de bajo nivel de ingreso.

Eso es la realidad que vemos en términos generales, esto varía mucho de país a país, lo que vemos en términos generales en la región de América Latina y El Caribe.

Frente a esta situación la reacción muchas veces de los países, de algunos países de la región es una respuesta muy simplista, es una respuesta que tiene un enfoque lamentablemente con una visión electoral, la presión que tienen muchos de los gobiernos para responder a esta demanda de la sociedad frente a las elecciones que siempre están un año, dos años adelante. Y las respuestas buscan un resultado inmediato.

Y siempre se acude, en general, en muchos países se acude a lo que se ha dado en conocer de manera muy simple también como política de mano dura.

¿Qué implican las políticas de mano dura en muchos países de la región? Principalmente uno tiene que ver la disminución en la edad de la imputabilidad, siempre se busca eso, en varios países vemos iniciativas en ese sentido.

En el abuso de la presión preventiva, prácticamente en la no utilización de la libertad condicional, en la construcción de cárceles y esto lo digo porque muchas veces ni siquiera se construyen cárceles y los que hemos podido ir a visitar cárceles en la región vemos que en lugares de tres metros por tres metros viven y conviven durante todo un día cuatro personas y eso es bastante común, no estoy exagerando, la construcción de cárceles, la utilización de los ejércitos y la aparición cada vez más en todos los países de fuerzas privadas de seguridad y eso de alguna manera es un conjunto de políticas que podemos decir que están dentro de lo que entendemos como políticas de mano dura que, en general, en algunos países utilizan como respuestas a la demanda de la sociedad frente a la inseguridad.

La característica de esto, como ya también se dijo antes, es que son claramente respuestas reactivas, cien por ciento reactivas, y en ningún caso son respuestas preventivas, o sea, lo que se busca a través de estas políticas son políticas en respuesta a un problema y no para prevenir un problema y ese también es una constante que vemos en varios países de la región.

También se dijo con anterioridad, estas son políticas de alguna manera heredadas. Si uno habla del proceso de transición a la democracia que vivió la región durante los ochenta, noventa y el crecimiento democrático, de alguna manera esa transición a la democracia, ese revalorizar los principios del individuo como eje central del funcionamiento de la sociedad no necesariamente llegó a los ejércitos, no necesariamente llegó a la fuerza de seguridad, no necesariamente llegó a los Poderes Judiciales o a las entidades encargadas de administrar justicia en muchos de los países de la región.

Y eso también se nota en el tipo de políticas que utilizan en donde la seguridad es concebida principalmente como la garantía del orden como expresión de la supremacía del Estado y para la conservación del mismo y no como política de seguridad teniendo como eje central al individuo. Y esto es un aspecto fundamental que es necesario reformar si queremos tener política de seguridad con un contenido mucho más democrático.

Aquí voy hablar un poco lo que hablaba también León Arslanián en relación a la necesidad tener un nuevo paradigma. Es precisamente necesario salir de ese paradigma heredado de regímenes autoritarios y tener un paradigma centrado principalmente en el respeto a los derechos humanos y en el fortalecimiento democrático.

¿Qué significa esto? Y aquí voy a dar algunas ideas muy concretas de qué es lo que implica en la práctica tener, llevar adelante este nuevo paradigma con una visión concentrada en derechos humanos.

En primer lugar, estamos hablando de que se tiene que tratar de políticas públicas preventivas.

El tema de seguridad ciudadana principalmente tiene que enfocarse como una cuestión de políticas públicas. Con esto quiero decir que no es simplemente una ley, no es simplemente el funcionamiento de la policía, sino que es una cuestión de políticas públicas de todo el Estado y con un contenido claramente preventivo.

O sea, el Estado, la función principal del Estado, mucho más que la de administrar justicia, es la de prevenir que ocurran los hechos de

violencia. Esa es la función principal y esa es la que de alguna manera se ha ido relegando a través de los años.

¿Cuáles deben ser los contenidos principales de estas políticas públicas?

En primer lugar deben ser integrales.

¿Qué quiere decir?

Esto debe abarcar a todos los derechos; no estamos hablando solamente del derecho a la vida o del derecho a la integridad personal, sino estamos hablando del derecho a la educación, del derecho a la salud, del derecho al trabajo, del derecho a una vivienda.

Y estos son ejes esenciales que deben ser parte de cualquier política pública que quiera realmente prevenir el problema de seguridad.

Debe tener en cuenta a todo el Estado. Esto no es una cuestión de la policía, esto no es una cuestión solamente del Poder Judicial, esto no es solamente una cuestión de los sistemas carcelarios; esto es una cuestión del Ministerio de Educación, esto es una cuestión del Ministerio de Salud, de los Ministerios de Trabajo, de todos los organismos del Estado, situación que en general tampoco es percibida de esa manera.

Debe ser claramente participativa.

El diseño de las políticas, si estas políticas son diseñadas desde la punta de la lapicera en el despacho de un ministro, van destinadas al fracaso.

Estas políticas deben ser claramente con la participación con la participación de toda la sociedad que varía muchísimo en los distintos países de la región, en los distintos Estados y provincias en nuestra región.

Por lo tanto, debe ser muy participativa, teniendo en cuenta a todos los sectores de la sociedad.

Y en esto también es muy importante, principalmente estando aquí, en México, la importancia que tiene la distinción en particular México, Brasil y Argentina, en relación entre que son gobiernos claramente federales y la importancia que estas políticas públicas también tengan en cuenta esa distinción entre gobiernos federales y gobiernos que no son federales.

Para evitar lo que sucede muchas veces, por ejemplo, en Argentina, que León lo conoce muy bien, de que por más que se pueda avanzar desde un punto de vista de las provincias más importantes o desde un punto de vista de algunos aspectos federales, si el resto de las provincias no colaboran en esto no se va lograr tener una solución integral a este problema.

Y lo que es fundamente obviamente es que tiene que ser sustentable en el tiempo.

¿De qué manera de puede lograr esto?

Como mencioné al principio, uno de los problemas que tienen las políticas de seguridad es que se realizan con una visión electoral. Inclusive se utiliza muchas veces el problema de la seguridad como una cuestión de campaña electoral.

Para que sea sustentable y evitar que cada gobierno inicia una nueva política de seguridad, modificando completamente la anterior, es necesario que las políticas de seguridad se hagan en consenso entre todos los actores políticos principales de los Estados, porque si de lo contrario vamos a estar constantemente en un círculo, en el cual cada cuatro, cinco o seis años se modifican completamente las políticas y se comienza desde cero.

Ya me acabó el tiempo, así que termino aquí mismo y cualquier cosa, después encantando de responder cualquier pregunta que tengan.

Muchas gracias.

Lic. José Castelazo: Muchas gracias, Santiago.

Habla que los efectos de la inseguridad van sobre los jóvenes y sobre los más pobres.

Segundo, que las políticas son reactivas, las políticas del Estado, y coincide con León acerca de establecer políticas públicas integrales preventivas y sustentables.

Muchas gracias.

Tiene la palabra Armand Peschard.

Sr. Armand Peschard: Muchísimas gracias.

Primero quiero agradecerle al IFE, a la OEA y al PNUD por su gentil invitación para participar en esta sesión.

También me gustaría adelantarles que yo soy un estudioso sobre México, por lo cual mi reflexión de esta tarde va estar primordialmente enfocada sobre la experiencia de este país, aunque algo de lo que comente quizá también aplique a otros países de América Latina.

Por décadas organizaciones internacionales y de investigación de la cual formo parte, nos enfocamos en promover la democracia electoral tanto en este país como en el Hemisferio. En el caso de México era lógico dada la historia política de México la cual carecía de un pluralismo político.

Gracias a las reformas electorales este país logró la democracia electoral; gracias a las reformas electorales se fortaleció el Legislativo; sin embargo, el fortalecimiento del Poder Judicial tanto de sus instituciones como de sus procesos hasta cierto grado ha sido el último horizonte. Algo que quizás se debería de haber propulsado con mucho más vigor anteriormente, en especial dada su importancia para la gobernabilidad y, a su vez, la democracia.

Sin embargo, hay que reconocer que los gobiernos de los Presidente Calderón, Fox y Zedillo al igual que el Congreso Federal y ciertos gobiernos estatales y municipales, han propulsado reformas del Poder Judicial y/o fortalecimiento de sus respectivas instituciones con el fin de ofrecerle acceso a la justicia y a los ciudadanos, al igual que un fin a la impunidad.

Sin embargo, no hay que descartar la importancia de la economía dentro del contexto de seguridad, Estado y democracia. En las últimas dos décadas México no ha generado un nivel de crecimiento

del PIB adecuado para generar los suficientes empleos para absorber a todos los jóvenes que entran a la fuerza laboral de año en año, o generar la suficiente riqueza para brindar a toda la ciudadanía a lo largo de la República los servicios básicos que requieren: agua, electricidad, servicios médicos, educación adecuada, empleo.

Consecuentemente la economía informal ha servido como una válvula de escape junto con la migración a los Estados Unidos. En el caso de México hoy en día 68.2 por ciento de la ciudadanía está empleada en la economía informal. Complicando el panorama aún más es el hecho de que un porcentaje dentro de esa economía informal se atribuye directamente o indirectamente a actividades ilícitas que generan billones de dólares, ya sea en el contrabando o tráfico de bienes o de personas al igual que la piratería.

Y por cierto no hay un porcentaje ni el Banco de México ni el INEGI, nadie ha podido calcular qué porcentaje dentro de la economía formal se atribuye a actividades ilícitas. Me imagino yo, y citando a lo largo de la frontera y del país, yo pienso que ese porcentaje podría ser alarmante para nosotros.

Estas actividades en las cuales el crimen organizado ejerce como un actor económico; es más, es una fuente de crecimiento económico directo e indirecto, y que en los ojos de la sociedad, en vecindarios, ejidos, pueblos y municipios lo ven como una salida a la pobreza e inequidad en la que viven. Aún más si también testigos de dichos actores ilícitos que gozan de la impunidad.

Esta disfuncionalidad en la economía de un país como México implica que el crimen organizado evolucione como un grupo de interés, con un desproporcionado nivel de poder económico que trasciende al ámbito político, ya sea a través de la corrupción o más descaradamente y poniendo a su gente dentro de las estructuras gubernamentales, ya sea municipal, estatal o federal, para proteger sus intereses económicos y quizá hasta para enriquecerse aún más, amenazan y hasta ejecutan a cualquier candidato electo, presidente municipal, gobernador, legislación o funcionario del Ejecutivo, quien amenaza sus intereses económicos, ya sea por enfrentarlos a través de la ley o por aliarse con un grupo rival.

Esto no sólo tiene consecuencias que vulneran la gobernabilidad sino también la percibida capacidad o eficacia de la democracia.

El electorado requiere de candidatos no sólo con valentía o dispuestos a ceder, sino requiere candidatos con capacidad de gobernar por el fin del servicio público y no por el fin de proteger plazas, fines estrictamente partidistas o en búsqueda de enriquecimiento.

En un ámbito de seguridad, encontrar gente capacitada y comprometida con el servicio público será cada día más difícil.

La ciudadanía mexicana demanda resultados que al no ser logrados, responsabilizará al Estado -con o sin alternancia, por cierto- y eventualmente podrá llegar a crear una apatía a la democracia mexicana o, peor aún, un electorado cabalmente desilusionado con ella.

Dichas presiones ante el Estado sólo se van a agudizar si se toma en cuenta que en los últimos ocho años el Gobierno de México ha logrado un aumento significativo en el número de contribuyentes al fisco, lo cual naturalmente crea una mayor expectativa ante el Estado.

¿Pero qué hacer en base a este diagnóstico?

Uno: En base a mi planteamiento, impulsar las reformas estructurales que contribuyan a un aumento de crecimiento económico del país. Esto es vital para el desempeño de una estrategia integral.

Dos: En cuanto a las Reformas del Poder Judicial, el Ejecutivo y el Congreso mexicano deberán de lograr un consenso para agilizar o poner en fast-track la transformación del Poder Judicial con el fin de ofrecer seguridad jurídica cuanto antes; este último de manera particular, dada la importancia del Poder Judicial como uno de los cimientos de la gobernabilidad y, por ende, de la democracia.

Tres: Seguir la profesionalización de los cuerpos policiales y brindarle el respeto a dichas instituciones en base a su comportamiento, avances y logros.

Cuatro: Fortalecer la capacidad y el desempeño apolítico del trabajo de inteligencia con el fin de obtener la evidencia requerida para el sustento jurídico en procesos de enjuiciamiento.

Cinco: Reconocer que el uso del Ejército Mexicano en tareas de seguridad pública, aunque no ideal, es necesario en el corto o mediano plazos durante este proceso de transformación.

Seis: Comunicar más eficazmente los logros de la administración de justicia con el fin no sólo de mejorar la opinión pública sobre dichas instituciones sino para aportar a la construcción de una cultura de legalidad de la que este país carece, lo cual servirá para reforzar la seguridad, el Estado y la democracia.

Y por último, no hay que descuidar o aceptar retrocesos a la democracia electoral que México ha logrado construir.

Muchas gracias.

Lic. José Castelazo: Muchas gracias Armand.

El vínculo entre economía y violencia, violencia de todo tipo, especialmente política que se ha dado en el país, porque su trabajo es sobre México.

Ese vínculo y violencia hay que trabajarlo; una serie de proyecciones que hace don Armand Peschard.

Les vamos a dar la palabra a cada uno de los panelistas por dos minutos a cada uno; ya sé que es poco, pero siendo tan sabios, yo creo que lo van a hacer muy bien.

Dos minutos cada uno para que haya una especie de contra réplica o réplica, de enriquecimiento de los planteamientos aquí expresados.

Empezamos con el mismo orden, con Francisco Rojas.

Lic. Francisco Rojas: Muchas gracias.

Creo que un problema muy significativo en esta área es cómo medimos el éxito. Hoy día el éxito se mida por la interdicción o por el número de muertos, más que por las políticas preventivas o en la construcción de este nuevo paradigma al cual se refirieron los panelistas.

Yo tengo una pregunta que de alguna manera el informe nos ayuda a resolver, pero que es necesario profundizar y buscar una mejor respuesta de cómo medimos el éxito.

Un segundo problema y que se refiere probablemente a la experiencia que tiene Santiago Cantón es que hoy día altos líderes políticos, como por ejemplo, el Presidente de República Dominicana se preguntan cuál es el tratamiento que se le deben dar a los narcotraficantes.

Y se preguntan si no deberían tener un tratamiento equivalente al de organizaciones terroristas y que por lo tanto el tipo de garantías que tienen en los procesos pueden ser inferiores a las que tiene normalmente un reo en esta perspectiva.

Y un tercer punto para quedarme en los dos minutos, es el que se refiere al tema de las estadísticas. No tenemos estadísticas confiables en la materia, no tenemos conceptualizaciones equivalentes; no sabemos cómo diferenciar al crimen transnacional de la delincuencia compleja y todos estos fenómenos respecto de la delincuencia común.

El informe contribuye a plantear esta discusión que es necesario profundizar; es necesario tener perspectivas hemisféricas, regionales y subregionales sobre los conceptos que se vinculan al ámbito de la seguridad, pero particularmente bancos de datos con estadísticas comparables.

México ha desarrollado una importante tarea en este campo, que la facilitó a los ministros de seguridad pública en la primera reunión de ministros de seguridad pública, pero que no ha tenido el seguimiento adecuado.

Y esta es una tarea que creo que la OEA debería promover e incentivar, así como tiene y desarrolla estadísticas sustantivas en otros campos, el crear un grupo de trabajo hemisférico, capaz de tener estadísticas comparables respecto a estos delitos.

Lic. José Castelazo: Gracias.

Como se dice en los parlamentos, para alusiones personales Santiago Cantón.

Lic. Santiago Cantón: Yo creo que no hubo, sinceramente creo que hubo ninguna alusión personal.

Creo que hay pocas diferencias, por lo menos en lo que yo escuché entre los distintos panelistas con respecto a este tema.

Solamente me gustaría hacer una aclaración de unas cosas. Sí existe en cierta manera la percepción o la visión de unos sectores de que los que defienden los principios garantistas o los que defienden los principios de derechos humanos, son los defensores de los victimarios y que los que defiende la política de mano dura, son los defensores de las víctimas.

Y no hay nada más lejos de la realidad que esa posición; no hay nada más lejos de la realidad que esa posición. No hay nada más lejos de la realidad que esa posición.

No puedo decir todo lo contrario porque sería incorrecto, lo que sí es cierto es que las políticas orientadas en derechos humanos tienen una tradición de defensa del individuo, del ser humano en su totalidad y las políticas de mano dura lo único que hacen es patear hacia delante, para usar una terminología bastante futbolística; patear hacia adelante el problema, porque lo que están haciendo es ocultando una realidad poniendo más gente en las cárceles, construyendo más cárceles, pero eso no es ninguna solución de nada, si el problema sigue existiendo porque no existe la prevención; o sea, mientras sigamos teniendo una fábrica en donde a los jóvenes no se le dan oportunidades de salida laboral, no se le da educación, no se le da atención en salud, como consecuencia de todo eso terminan criminalizados y terminan en las cárceles donde es la mejor escuela que hay, nuevamente los que han estado en las cárceles pueden darse de eso, la mejor escuela que hay para fortalecer su conocimiento de la criminalidad, estamos simplemente haciendo que nuestra juventud, el futuro de nuestros países no logren encontrar una solución a estos problemas.

Yo creo que ese es el desafío principal que tienen todos los Estados en las regiones, prevenir a través de políticas integrales que abarque todo el espectro del funcionamiento del Estado, no únicamente policía, Poder Judicial, cárceles. Si lo limitamos a eso que es la visión que dan generalmente las políticas de mano dura, estamos haciéndoles realmente un gran daño a todos los países y creo que ahí está la gran diferencia.

Lic. José Castelazo: Muchas gracias.

Una de las preguntas del público versa sobre la legalización o la despenalización del consumo de las drogas de distintas categorías de drogas. ¿Qué piensa León Arslanian sobre esto?

Sr. León Arslanian: Yo estoy de acuerdo en la despenalización del consumo, porque el que consume es un enfermo y no es un delincuente y respecto de ese fenómeno no es que hay que dejarlo librado a su propia suerte, sino en todo caso tienen que haber políticas públicas en materia de salud que se hagan cargo de ese fenómeno.

Esta es una línea que de alguna manera se va insinuando a cada vez con mayor bríos en el área de América Latina y pienso que esto vendría a ser una solución.

Recién escuché que respecto del narcotráfico, que claro que es un fenómeno que debe preocupar a todo el mundo, no solamente a los países que lo padecen con mayor intensidad, léase Colombia y México, sino a los países más australes que también estamos afectados por ese tipo de actividad. Pero se propiciaba respecto de ellos o se planteaba por vía de hipótesis por qué no aplicarles el mismo estatuto legal respecto del que se aplica al terrorismo.

Y esto trae a colación una de las tantas cuestiones que nos obliga desde mi muy modesta pertenencia a un país muy austral y un poco alejado de estos problemas, nos plantea un poco los miedos, los temores y demás que tenemos a la hora de ver qué soluciones adoptamos para la criminalidad.

En Alemania un autor muy connotado, un penalista de mucho prestigio Jacob, acuñó la expresión: "Derecho penal del enemigo", para caracterizar las reformas que debían hacerse después del once ese y el tema de Atocha, tanto las Torres, como Atocha, para caracterizar un cierto tipo de tratamiento respecto de quienes podían ser autores de ese tipo de hechos y que consistía básicamente en reducirle drásticamente todas aquellas garantías que en todo caso habrían de servir a personas menos ofensivas que esas. Sin duda que esto no es un razonamiento novedoso, a lo mejor sí en la persona de un jurista importante como Jacob.

Pero me pregunto: ¿Cuál fue el resultado de Guantánamo? ¿Ha sido un resultado francamente exitoso, es exhibible, es copiable, es adoptable? ¿Es buena la doctrina de la Corte Suprema del estado de Israel en el sentido de autorizar la tortura como modo de indagación, respecto de los autores de atentados terroristas, etcétera?

¿Qué tipo de sistema vamos a construir a partir de la negación o la modificación sustancial de principio que nos ha costado siglos de vida, de sangre, etcétera poder establecer?

En consecuencia, el otro problema que ha quedado implicado, la intervención de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico.

Ciertamente que cada país tiene todo el derecho a utilizar de la mejor manera los recursos con que cuenta, en atención a la magnitud del fenómeno que padece. Esto es algo que uno debe respetar.

Pero me hago otra pregunta: Es tal el poder contaminante de la narco criminalidad respecto de las fuerzas policiales pro el dinero que manejan, etc., que todos conocemos los fenómenos de envilecimiento policial.

¿Vamos a extender esto también a las fuerzas militares o armadas?

¿O acaso, me hago una última pregunta, quiénes son los que integran los zetas en Ciudad Juárez?

Creo yo que debemos ser muy cuidadosos a la hora de ver por dónde caminamos y qué medidas utilizamos y no perder nunca de vista la etiología de los fenómenos para actuar en sus causas.

Suscribo cuanto dijo Santiago Cantón, acerca de la necesidad de una multiagencialidad a la hora de ver cómo bajamos la cuota de violencia en una sociedad, porque de eso se trata, y una multiactuarialidad a la hora de adjudicar roles, tanto a las organizaciones no gubernamentales, cuanto a la ciudadanía, adjudicar roles en la construcción de políticas públicas, que hoy por hoy no son el patrimonio de ningún gobierno en particular, porque el poder ya no está en los gobiernos formales sino está en muchas otras partes.

Lic. José Castelazo: Gracias.

Otra de las preguntas del público tiene que ver con la violencia política, a la que hizo alusión Armando Peschard.

No sé si pudieras ahondar sobre esa situación.

Sr. Armand Peschard: Ay, caray. Qué decir sobre ese tema.

Es una realidad en este país el número de presidentes municipales en Oaxaca, en estados conflictivos; pero de candidatos antes de llegar a sus protestas, obviamente el asesinato del Candidato del PRI para Tamaulipas.

El propio Presidente Calderón, quien recibió una amenaza de muerte poco después de asumir el poder, refleja lo que es una realidad en este país.

El crimen organizado es un grupo de interés con un poder económico muy importante. Es un reto para el Estado.

Y lo que se está viendo ahora es obviamente una etapa, yo diría, crítica para el país. Pero no sé qué más decirles, más allá de que sí es una amenaza a la gobernabilidad.

Yo no estoy de acuerdo con el término de insurgencia; no aplica en el caso de México, pero al no ser una insurgencia lo que quise decir en mis comentarios, porque al final del día el crimen organizado realmente no tiene interés en gobernar; ellos tienen interés en preservar sus intereses económicos.

Pero lo que ello implica al proteger sus intereses económicos, es el tener un impacto adverso en la capacidad del Estado en poder gobernar.

¿A qué me refiero?

Voy a ser muy candidato en mis comentarios. Es muy difícil poder gobernar si un Presidente Municipal nada más puede elegir a uno de sus miembros de gabinete, porque los demás fueron impuestos por el crimen organizado. Lo mismo con gobiernos estatales.

Al fin del día sí impacta sobre la capacidad de gobernabilidad si no hay un equipo que tiene como objetivo primordial la gobernabilidad.

Es una realidad y, obviamente, creo que el tema de esta sesión es indicativo de la importancia que se le está dando.

Lic. José Castelazo: Muy bien. Muchas gracias. Hay una pregunta interesante sobre en “¿En qué medida –y es para que los cuatro pudieran hacer un comentario– la celebración periódica, constitucional de las elecciones pueden abatir la violencia, si se insiste en acudir sistemáticamente a la celebración de elecciones libres, universales, democráticas, si esto tiene algún efecto para contener y, en su caso, revertir la violencia?”.

Si quieren empezamos por Santiago.

Dr. Santiago Cantón: No sé si comprendí bien la pregunta porque no sé cuál es la alternativa; o sea, no existe alternativa a no tener elecciones libres y universales.

Si la pregunta está orientada a si las elecciones libres y el cambio de gobierno puede fortalecer el combate contra la inseguridad, la respuesta es claramente sí. Yo no tengo ahí absolutamente ninguna duda.

El tema es, como mencioné en mi presentación anterior, que tiene que ser centrar el que las políticas de seguridad sean políticas de Estado y no políticas de gobierno, tiene que haber ciertos pilares centrales en cualquier política de los estados compartidas entre todos los actores políticos principales; de lo contrario lo que se cae es que cada cuatro o cinco años, dependiendo de los ciclos electorales, venga un nuevo gobierno y modifique esos pilares centrales.

Y ahí es donde no puede haber error, siempre puede haber modificaciones de algún tipo de aspecto de las políticas públicas de los distintos gobiernos, pero ciertos pilares esenciales como es el que tienen que ser políticas preventivas, como que tienen que ser los distintos ministerios del Estado y no únicamente la policía y el Poder Judicial los que atiendan el problema de la seguridad, como que tiene que resolverse el problema entre el Gobierno Federal y gobiernos provinciales, en fin, todos esos pilares centrales tienen

que ser políticas de todos los actores principales para asegurar la continuidad a través del cambio electoral.

Lic. José Castelazo: Muchas gracias. Por favor.

Sr. Francisco Rojas: Tal como lo señala el informe y se ha señalado acá la democracia de origen, la democracia de ejercicio y la finalidad de la democracia que es el bienestar de todos, claramente ayuda a prevenir la violencia, no de manera directa, sino entregándole legitimidad a las autoridades y la posibilidad de que la gente sea capaz de sacar a los malos gobernantes para impulsar mejores políticas públicas.

En ese sentido creo que las elecciones contribuyen en esa tarea, pero que requieren de políticas específicas, algunas de ellas son como prevenir la militarización de las respuestas frente a la conflictividad social.

La segunda, es generando una mayor capacidad de liderazgo y acción de la sociedad civil en materias de seguridad. Si la sociedad civil no toma el tema de la seguridad de manera adecuada no habrá posibilidades de mejorar la política pública.

En relación con el tema de las fuerzas armadas, es fundamental delimitar claramente el rol de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado. Yo creo que no hay ningún sector de la sociedad que quede inmune a la corrupción, pero tampoco es posible pensar que se pueden dejar ángeles fuera de lo que es la sociedad.

El hecho de ocupar a las fuerzas armadas puede ser una medida legítima, correcta y esencial en el uso de las fuerzas por parte del Estado, pero tiene que estar claramente delimitado el tiempo y el liderazgo civil sobre las fueras armadas.

Y, finalmente, líderes democráticos legítimos genera más cooperación internacional para enfrentar todos estos problemas y, por lo tanto, para afianzar la democracia, combatir la corrupción y a través de ella limitar la acción del crimen organizado.

Lic. José Castelazo: Por favor.

Sr. León Arstianian: En primer lugar, yo creo que las elecciones periódicas son una exigencia del sistema democrático, luego no pienso que no se podría prescindir de ellas. Lo que ocurre es que para que una política se sustente en el tiempo y de tal suerte se convierta en una política de Estado, si por tal se entiende aquella de la que participan sucesivos gobiernos y se comprometen sucesivos gobiernos, necesita de claros acuerdos democráticos, de claros consensos.

Y esos consensos tienen que estar nutridos, no simplemente por decisiones cupularias de partidos políticos, sino por el conjunto de la sociedad que está representada de distintas maneras y no sólo por los partidos políticos, menos todavía mediante la crisis, la representatividad que las fuerzas políticas tienen y voy a poner un ejemplo:

En las distintas oportunidades en que me ha tocado ser Ministro de Seguridad o de Justicia en la República de Argentina, en una de ellas convoqué a un acuerdo democrático para la construcción de un consenso que diera lugar a un nuevo paradigma y tuve una buena respuesta de la comunidad, de los sectores sindicales, de la comunidad académica y educativa, empresarios, etcétera, en diez puntos en los que no se habían puesto de acuerdo.

Luego me fui y el gobierno que me sucedió, del mismo partido pero con otra ideología y con otra mirada, dejó de lado esto.

Hoy por hoy, desde el ámbito en que yo trabajo, que es una Fundación, de acuerdo con el Centro de Estudios Legales y Sociales -que es un CELS, un organismo de derechos humanos en Argentina- y con muchos otros elementos de la sociedad política de Argentina, hicimos un nuevo Acuerdo para la Seguridad Democrática, en donde nuevamente ponemos sobre el tapete los puntos que creemos que son esenciales y que deben nutrir una política, que deben ser estables.

Se comprometieron distintas fuerzas políticas a sostenerlo en el tiempo y yo creo que no tenemos otro camino que persistir y persistir en este tipo de cuestiones.

Finalmente, quiero agregar algo más respecto a este tema tan espinoso como es el de la intervención de las Fuerzas Armadas.

En Argentina, después de los años de dictadura militar, que fue muy dura, como todo mundo sabe, de 1976 a 1983, como parte de la reestructuración del sistema democrático, se sancionaron dos leyes:

Una ley para atender el fenómeno de la seguridad interior y la actuación, por cierto, en materia de seguridad pública -llamémosle así- de las fuerzas policiales de seguridad.

La otra ley, referida a la actuación de las Fuerzas Armadas, llamada Ley de Defensa Nacional y se trazo una distinción muy grande y una prohibición o restricción de utilización o intervención de las Fuerzas Armadas en cuestiones que no tuviesen que ver con la defensa de la soberanía de la nación y demás.

Digamos que en nosotros es la doctrina legal que tenemos y tratamos de defenderla pero somos respetuosos -por lo menos, en mi caso- de realidades distintas en donde las cosas funcionen de otra manera.

Sr. José Castelazo: Muchas gracias.

Armando, una pregunta, por tu estudio sobre México, pero también me lo pregunta el público:

¿Qué papel juega en el futuro inmediato de México -léase: 2012- Estados Unidos frente a la demanda de drogas, frente a la exportación ilegal de armas por parte ese país hacia México y cómo puede afectar las elecciones en 2012?

Sr. Armando Peschard: OK. Voy a responder esa pregunta pero también quisiera hacer un comentario, para no dejarlos muy deprimidos.

Santiago habló sobre la importancia de la estadística y la estadística es sumamente importante porque al fin del día, es un elemento para el desarrollo de estrategias. Obviamente tiene un valor operativo pero también tiene un valor político y de comunicación.

Muy recientemente se ha podido desarrollar con un poco más de profesionalismos aquí en México la estadística sobre criminalidad, aún se requiere de mucho más trabajo.

Pero esa estadística es sumamente importante, ¿por qué? Porque si uno hace un estudio de la actividad criminal de este país, más allá de leer *the head lines*, la portada de los periódicos o de los noticieros, uno se da cuenta que la violencia tiene –no sé cómo se dice patrón- un patrón normalmente.

La violencia tiene un patrón porque mucha de esa violencia especialmente sí es a través de crimen organizado, esa violencia normalmente sigue un patrón de sus actividades económicas ilícitas.

La estadística es sumamente importante, ¿por qué? porque uno se da cuenta que no todo Chihuahua está en plena situación de conflicto; tiene una lógica de ruta logística y así se puede ver en diferentes estados.

Más allá de ser un instrumento para el desarrollo de estrategias, creo que para México y otros países de América Latina podría ayudar también a poder contextualizar la violencia y que sea una herramienta para el propio ciudadano, saber qué tan peligroso es ir a tal estado, a tal municipio y segregar esa estadística más allá de un nivel nacional, más allá de un nivel estatal, realmente a un nivel municipal.

Quería comentar eso porque la situación en México sí está crítica en ciertos estados, pero no está así en todo el país; no está así en todos los municipios.

Pero sí está crítica en ciertos estados y en ciertos municipios; quería yo hacer esa aclaración.

En cuanto a las elecciones y los Estados Unidos, no sé si hablaban de las elecciones allá o de acá, pero lo que yo quiero comentar vinculado a los Estados Unidos y a las elecciones, con algo que se comentó previamente sobre, una de las preguntas sobre la legalización.

Yo la manera cómo veo el crimen organizado; yo veo el crimen organizado como una empresa, como una empresa que tiene diferentes divisiones de actividad ilícita.

Si uno va a la frontera se da cuenta que están en el contrabando también; entonces, hay diferentes divisiones. El narcotráfico es sólo uno, es una división.

El legalizar, que por cierto yo estoy a favor de la legalización, pero desde el punto de vista de que al fin del día el manejar el tema de la droga a través de un paradigma de criminalidad, en vez de a través de un paradigma de salud pública, obviamente estamos viendo los resultados.

No ha sido efectivo. Yo creo en tener un paradigma de salud pública para enfrentar el problema de la drogadicción.

Y en cuanto a las elecciones, en cuanto a la legalización, aunque yo creo en ella desde el punto de vista de que se tiene que imponer o manejar esa problemática a través de un paradigma de salud pública.

También quiero comentarles que es muy peligroso sobreestimar el impacto que ello podría tener; regresando a mi comentario de que el crimen organizado es una empresa con múltiples divisiones.

Impactaría nada más una división de sus negocios, pero eso no significa que impactaría otras divisiones del negocio. No es la bala de plata que uno podría estimar el legalizar la droga.

Y también quiero comentarles en cuanto a la elección, en cuanto a la elección ahorita les comento, pero también hay que tomar en cuenta a diferencia de los otros países de América Latina, el reto que tiene México es que realmente es el único país que comparte una frontera tan porosa con un país que es un gran mercado para cualquier tipo de producto. Ese es un reto que no tienen los otros países al mismo grado que México.

¿Cómo puede impactar esto en las elecciones el tema de seguridad? Si uno ve de las elecciones de aquí obviamente se habla mucho y especialmente en Estados Unidos y en Washington de que si un cambio de gobierno aquí podría resultar en un cambio de estrategia.

Yo, en lo personal, yo estoy de acuerdo con el esfuerzo que se ha hecho en este país, lo comenté en mis comentarios que es más el fortalecimiento del Poder Judicial se debería de haber iniciado

mucho antes y con mucho más vigor. Gane quien gane yo no creo que es algo que un gobierno entrante podría cambiar radicalmente de estrategia. ¿Por qué? Por las razones que he mencionado, a fin del día el crimen organizado es un grupo de interés con mucho poder.

Santiago creo que habló de la democracia, en el caso de México el no haber tenido la pluralidad política sí facilitaba el pactar con el crimen organizado. El tener pluralidad política complica la capacidad de poder pactar cuando tienes gobiernos municipales, estatales y federales y una composición en el Congreso dividida con diferentes partidos políticos es muy difícil pactar bajo ese escenario de pluralidad. Y mientras haya pluralidad en México creo que va a hacer muy difícil de regresar al viejo esquema de pacto con el crimen organizado.

En cuanto a la elección no sé si eso responde a la pregunta, a lo que ellos tenían en mente cuando hicieron la pregunta.

Lic. José Castelazo: Yo creo que sí, pero son varias preguntas.

Muchas gracias, Alejandro Pacheco, a Jesús Molina, Ana Teresa Mayón, perdón, esa no pregunta, era una pregunta para León, pero no puso su nombre, Rafael Bernal, Alejandro Araiza, Karen Fernández, Gloria Álvarez Olmos, René Barquet, Fabiola Cerón, Gustavo García, una pregunta para Santiago Cantón, pero no puso su nombre, otra, Lucía Quijano, Arturo Orsi, Isaac González, Rafael Bernal hizo como cuatro preguntas, se las agradecemos, José Luis Burgos Pérez, Edgardo Martínez Rodríguez, Saúl Jerónimo Romero, Gloria Alcocer, a todos ellos muchas gracias, imposible contestar tantas preguntas, hicimos un esfuerzo ahí de síntesis, pero están a sus órdenes los panelistas, seguramente los organizadores harán las preguntas concretas y como está su correo se las podrán contestar por ese medio.

Les agradecemos mucho su presencia, el tiempo se ha agotado y realmente por la hora de la comida en México, por lo menos, les agradecemos mucho tan bonita participación.

- - - o0o - - -